



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

GUÍA DOCENTE 2026-2027
Estado del Bienestar Comparado

1. Denominación de la asignatura:

ESTADO DEL BIENESTAR COMPARADO

Titulación

Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7540

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado (Área de Ciencia Política y de la Administración)

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Javier Antón Merino; Sandra García Santamaría

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Javier Antón Merino

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º, 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado y superado la asignatura Política Comparada (2º Curso, 2º Semestre)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG2. Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado.

CG5. Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG7. Realizar un trabajo.

CG15. Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales.

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas.

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.

CE13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

CE14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Esta asignatura pretende proporcionar una visión de conjunto sobre los fundamentos políticos y socioeconómicos de los Estados de Bienestar y sobre los problemas y debates a los que se enfrentan en las sociedades contemporáneas. Se analizan los orígenes históricos del Estado de Bienestar y las causas de su expansión, así como las controversias que ha ido generando y las reformas realizadas en las últimas décadas. El curso plantea cuestiones teóricas relevantes, como la relación entre Estado de Bienestar y democracia, las distintas concepciones de la igualdad o la compatibilidad entre el desarrollo social y la eficiencia económica. No obstante, la asignatura tiene un claro enfoque empírico y comparado, centrándose en aspectos concretos del Estado de Bienestar (sanidad, educación, pensiones, etc.) y fundamentalmente en el ámbito geográfico de Europa y Estados Unidos.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Estado de Bienestar Comparado Tema 1. Los orígenes del Estado de Bienestar. Los modelos de bienestar continental y liberal Tema 2. La expansión del Estado de Bienestar. Los modelos de bienestar socialdemócrata y mediterráneo Tema 3. Empleo, desempleo y pobreza Tema 4. La protección de la salud Tema 5. Educación Tema 6. Pensiones Tema 7. Ayudas a las familias y dependencia Tema 8. Los regímenes de bienestar en la Europa poscomunista Tema 9. El modelo social europeo



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7540&auth=SAML

11. Sistemas de evaluación:

Tanto en primera como en segunda convocatoria y en atención a la autoría de las pruebas presentadas, el alumno debe saber que en este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas supondrá el suspenso automático de la asignatura. El docente se reserva el derecho de realizar cuantas pruebas adicionales estime oportunas para asegurar la autoría de los trabajos o prácticas entregadas.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. El docente se reserva el derecho de realizar cuantas pruebas adicionales estime oportunas para asegurar la autoría de los trabajos o prácticas entregadas.

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

En la segunda convocatoria se podrán recuperar las siguientes pruebas:



- Trabajo final, pudiendo ser el contenido y/o características del trabajo diferentes a los establecidos para la primera convocatoria (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).
- Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).
- Prácticas.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, Skype empresarial u otros programas vinculados a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de prácticas.	10 %	10 %
Trabajo final (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	20 %	20 %
Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	70 %	70 %
Total	100 %	100 %

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español